

2026/2053

14.9.2026

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2026/2053 DE LA COMISIÓN**de 10 de septiembre de 2026****por el que se concede una autorización de la Unión para la familia de biocidas «Glutaraldehyde formulations» de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012, relativo a la comercialización y el uso de los biocidas ⁽¹⁾, y en particular su artículo 44, apartado 5, párrafo primero,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 23 de septiembre de 2016, Solenis Switzerland GmbH presentó a la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas («la Agencia»), de conformidad con el artículo 43, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 528/2012 y con el artículo 4 del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 414/2013 de la Comisión ⁽²⁾, una solicitud de autorización de la Unión respecto a una misma familia de biocidas, según el artículo 1 del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 414/2013, llamada «Glutaraldehyde formulations», perteneciente a los tipos de producto 6, 11 y 12 con arreglo a la descripción del anexo V del Reglamento (UE) n.º 528/2012. La solicitud se registró con el número de caso BC-WA027111-62 en el Registro de Biocidas. La solicitud se refería a la familia de biocidas «GA 24-50 BPF», autorizada por el Reglamento de Ejecución (UE) 2025/1906 de la Comisión ⁽³⁾, con número de autorización EU-0030162-0000.
- (2) La familia de biocidas «Glutaraldehyde formulations» contiene como sustancia activa glutaraldehído, que figura en la lista de la Unión de sustancias activas aprobadas contemplada en el artículo 9, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 528/2012 para los tipos de producto 6, 11 y 12.
- (3) El 30 de abril de 2025, la Agencia presentó a la Comisión su dictamen ⁽⁴⁾, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de ejecución (UE) n.º 414/2013, y el proyecto de resumen de las características de producto «Glutaraldehyde formulations» en todas las lenguas oficiales de la Unión, conforme a lo dispuesto en el artículo 44, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 528/2012.
- (4) En su dictamen, la Agencia concluyó que las diferencias propuestas entre la familia de biocidas «Glutaraldehyde formulations» y la familia de biocidas de referencia afín «GA 24-50 BPF» se limitan a información que puede estar sujeta a cambios administrativos de conformidad con el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 354/2013 de la Comisión ⁽⁵⁾ y que, sobre la base de la evaluación de la familia de biocidas de referencia afín «GA 24-50 BPF» y siempre que sea conforme con el proyecto de resumen de las características del producto, la misma familia de biocidas «Glutaraldehyde formulations» cumple las condiciones establecidas en el artículo 19, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 528/2012.

⁽¹⁾ DO L 167 de 27.6.2012, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2012/528/oj>.

⁽²⁾ Reglamento de Ejecución (UE) n.º 414/2013 de la Comisión, de 6 de mayo de 2013, por el que se especifica un procedimiento para la autorización de unos mismos biocidas con arreglo al Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 125 de 7.5.2013, p. 4, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2013/414/oj).

⁽³⁾ Reglamento de Ejecución (UE) 2025/1906 de la Comisión, de 12 de septiembre de 2025, por el que se concede una autorización de la Unión para la familia de biocidas «GA 24-50 BPF» de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L, 2025/1906, 30.09.2025, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2025/1906/oj).

⁽⁴⁾ Dictamen de la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas, de 30 de abril de 2025, sobre la autorización de la Unión de la misma familia de biocidas «Glutaraldehyde formulations», <https://echa.europa.eu/es/opinions-on-union-authorisation>.

⁽⁵⁾ Reglamento de Ejecución (UE) n.º 354/2013 de la Comisión, de 18 de abril de 2013, relativo a cambios de biocidas autorizados de conformidad con el Reglamento (UE) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 109 de 19.4.2013, p. 4, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2013/354/oj).

- (5) La Comisión está de acuerdo con el dictamen de la Agencia y, por tanto, considera adecuado conceder una autorización de la Unión para la misma familia de biocidas «Glutaraldehyde formulations».
- (6) La fecha de expiración de esta autorización debe ajustarse a la fecha de expiración de la autorización de la familia de biocidas de referencia afín «GA 24-50 BPF».
- (7) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité Permanente de Biocidas.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Se concede a Solenis Switzerland GmbH una autorización de la Unión para la comercialización y el uso de la misma familia de biocidas «Glutaraldehyde formulations», con el número EU-0034830-0000, de conformidad con el resumen de las características del biocida que figura en el anexo.

La autorización de la Unión será válida desde el 4 de octubre de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2030.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 10 de septiembre de 2026.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN

ANEXO

RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA FAMILIA DE BIOCIDAS

Glutaraldehyde formulations

Tipo(s) de producto

PT06: Conservantes para los productos durante su almacenamiento

PT12: Productos antimoho

PT11: Protectores de líquidos utilizados en sistemas de refrigeración y en procesos industriales

Número de autorización EU-0034830-0000**Número de referencia R4BP** EU-0034830-0000

PARTE I

PRIMER NIVEL DE INFORMACIÓN

Capítulo 1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

1.1. **Nombre de familia**

Nombre	Glutaraldehyde formulations
--------	-----------------------------

1.2. **Tipo(s) de producto**

Tipo(s) de producto	PT06: Conservantes para los productos durante su almacenamiento PT12: Productos antimoho PT11: Protectores de líquidos utilizados en sistemas de refrigeración y en procesos industriales
---------------------	---

1.3. **Titular de la autorización**

Razón social y dirección del titular de la autorización	Nombre	Solenis Switzerland GmbH
	Dirección	Mühlentalstrasse 38 8200 Schaffhausen CH
Número de autorización	EU-0034830-0000	
Número de referencia R4BP	EU-0034830-0000	
Fecha de la autorización	4.10.2026	
Fecha de vencimiento de la autorización	30.9.2030	

1.4. **Fabricante(s) del producto**

Nombre del fabricante	Solenis Switzerland GmbH
Dirección del fabricante	Mühlentalstrasse 38 8200 Schaffhausen Suiza

Ubicación de las plantas de fabricación	Solenis Technologies Germany GmbH Füttingsweg 20 D-47805 Krefeld Alemania Solenis Sweden AB Högastensgatan 18 252 32 Helsingborg Suecia Diversey UK Production Ltd Cotes Park Industrial Estate, Somercotes DE55 4PA Alfreton Reino Unido Diversey Italy Production Srl Strada Statale 235 26010 Bagnolo Cremasco (CR) Italia Diversey España Production S.L.U Avenida Conde Duque 5, 7 y 9, Polígono Industrial La Postura 28343 Valdemoro (Madrid) España Diversey Netherlands Production BV Rembrandtlaan 414 7545 ZW Enschede Países Bajos Diversey Germany Production oHG Morschheimer Strasse 12 67292 Kirchheimbolanden Alemania
---	--

1.5. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Glutaral (glutaraldehído)
Nombre del fabricante	MC (US) 3 LLC
Dirección del fabricante	Route 25 West Virginia 25112, Institute Estados Unidos
Ubicación de las plantas de fabricación	MC (US) 3 LLC site 1 Route 25 West Virginia 25112 Institute, Estados Unidos

Sustancia activa	Glutaral (glutaraldehído)
Nombre del fabricante	BASF SE
Dirección del fabricante	Carl-Bosch Str. 38 67056 Ludwigshafen Alemania
Ubicación de las plantas de fabricación	BASF SE Carl-Bosch Str. 38 67056 Ludwigshafen Alemania

Capítulo 2. COMPOSICIÓN Y FORMULACIÓN DE LA FAMILIA DE PRODUCTOS

2.1. Información cualitativa y cuantitativa sobre la composición de la familia

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Número CAS	Número CE	Contenido (%)
Glutaral (glutaraldehído)	1,5-pentanedial	Sustancia activa	111-30-8	203-856-5	12,9 - 55,3 % (m/m)

2.2. Tipo(s) de formulación

Tipo(s) de formulación	AL Cualquier otro líquido
------------------------	---------------------------

PARTE II

SEGUNDO NIVEL DE INFORMACIÓN META-RCP(S)

Capítulo 1. META-RCP 1 INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

1.1. Meta-RCP 1 identificador

Identificador	Meta SPC: meta SPC GA 50
---------------	--------------------------

1.2. Sufijo del número de autorización

Número	1-1
--------	-----

1.3. Tipo(s) de producto

Tipo(s) de producto	PT06: Conservantes para los productos durante su almacenamiento PT12: Productos antimoho
---------------------	---

Capítulo 2. COMPOSICIÓN META RCB 1

2.1. Información cualitativa y cuantitativa sobre la composición del meta-RCP 1

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Número CAS	Número CE	Contenido (%)
Glutaral (glutaraldehído)	1,5-pentanedial	Sustancia activa	111-30-8	203-856-5	48,5 - 55,3 % (m/m)

2.2. Tipo(s) de formulación del meta-RCP 1

Tipo(s) de formulación	AL Cualquier otro líquido
------------------------	---------------------------

Capítulo 3. INDICACIONES DE PELIGRO Y CONSEJOS DE PRUDENCIA DEL META-RCP 1

Indicaciones de peligro	H301: Tóxico en caso de ingestión. H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H330: Mortal en caso de inhalación. H334: Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación. H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. EUH071: Corrosivo para las vías respiratorias.
Consejos de prudencia	P260: No respirar aerosol. P271: Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. P280: Llevar guantes. P284: [En caso de ventilación insuficiente,] llevar equipo de protección respiratoria. P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P301 + P310: EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un un CENTRO DE TOXICOLÓGIA. P330: Enjuagarse la boca.

	P303 + P361 + P353: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Enjuagar la piel con agua [o ducharse]. P304 + P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P310: Llamar inmediatamente a un el contenido. P305 + P351 + P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. P310: Llamar inmediatamente a un un CENTRO DE TOXICOLÓGIA. P342 + P311: En caso de síntomas respiratorios: Llamar a un un CENTRO DE TOXICOLÓGIA. P391: Recoger el vertido. P403 + P233: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. P501: Eliminar recipiente acuerdo con la normativa local aplicable. P501: Eliminar recipiente acuerdo con la normativa local aplicable.
--	---

Capítulo 4. USO(S) AUTORIZADO(S) DEL META-RCP

4.1. Descripción de uso

Tabla 1

Conservación de pastas de pigmentos o lechadas minerales para colorear una amplia variedad de productos (por ejemplo, tejidos, tintas, pinturas y papel)

Tipo de producto	PT06: Conservantes para los productos durante su almacenamiento
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Irrelevante.
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre científico: no hay datos Nombre común: Bacterias Etapa de desarrollo: no hay datos
Ámbito(s) de uso	uso en interiores Pastas de pigmentos y lechadas minerales utilizadas para colorear una amplia variedad de productos (por ejemplo, tejidos [fibras de alfombras, base de alfombras, lonas, cuerdas, cortinas y cortinas de baño], tintas, pinturas y papel).
Método(s) de aplicación	Método: Sistema cerrado Descripción detallada: Asegúrese de obtener una mezcla adecuada y una distribución uniforme del biocida mediante una dosificación automática o manual. Las pastas de pigmentos se incorporan fácilmente con equipos de mezcla de baja energía que no requieren dispersión adicional.
Frecuencia de aplicación y dosificación	Tasa de aplicación: De 0,25 g a 0,5 g de glutaraldehído por kg de pasta de pigmento o lechada mineral para uso preventivo. De De 0,25 g a 0,5 g de glutaraldehído por kg de pasta de pigmento o lechada mineral con un tiempo de contacto de 2 días para uso curativo. Número y frecuencia de aplicación: Una vez por cada ciclo de producción del producto que se debe conservar. El glutaraldehído proporciona eficacia inmediata y evita que vuelva a crecer durante un período de hasta 3 semanas.
Categoría(s) de usuarios	industrial profesional especializado

Tamaños de los envases y material del envasado	— Cubos: 25 l nominales, el material de construcción es polietileno de alta densidad. — Barriles: 220 l nominales, el material de construcción es polietileno de alta densidad. — GRG (gran recipiente para mercancías a granel): 1 000 l nominales, el material de construcción es polietileno de alta densidad. — Camión cisterna para mercancías a granel: 28 MT máx. peso bruto, el material de construcción es acero inoxidable. — Recipiente isotanque para mercancías a granel: 20 MT máx. peso bruto, el material de construcción es acero inoxidable. — Barriles aptos para el transporte marítimo: 200 l, el material de construcción es polietileno de alta densidad. — Recipientes para mercancías a semigranel aptos para transporte marítimo: 1 000 l, el material de construcción es acero inoxidable. — Recipientes aptos para transporte marítimo: 500 IG (2273 l), el material de construcción es acero inoxidable. — Recipientes aptos para transporte marítimo: 1 000 IG (4546 l), el material de construcción es acero inoxidable.
--	---

4.1.1. Instrucciones de uso para el uso específico

Dosifique el biocida en la pasta de pigmentos o lechada mineral hasta garantizar una mezcla adecuada mediante una dosificación automática o manual.

Dosifique de 0,25 g a 0,5 g de glutaraldehído por kg de pasta de pigmento o lechada mineral.

La dosis varía en gran medida en función de la formulación y el uso previsto de la matriz a la que se añade el conservante. Por lo tanto, el usuario debe determinar los requisitos de dosificación específicos para conseguir la óptima conservación de su matriz o sistema específico. Se debe utilizar la dosis efectiva más baja. Si es necesario, consulte con el titular de la autorización del producto conservante.

4.1.2. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

Consulte las instrucciones generales de uso.

4.1.3. Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Consulte las instrucciones generales de uso.

4.1.4. Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Consulte las instrucciones generales de uso.

4.1.5. Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Consulte las instrucciones generales de uso.

4.2. Descripción de uso

Tabla 2

Conservación de aditivos para la producción de papel

Tipo de producto	PT06: Conservantes para los productos durante su almacenamiento
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Irrelevante.
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre científico: no hay datos Nombre común: Bacterias Etapa de desarrollo: no hay datos Nombre científico: no hay datos Nombre común: Hongos Etapa de desarrollo: no hay datos Nombre científico: no hay datos Nombre común: Levaduras Etapa de desarrollo: no hay datos

Ámbito(s) de uso	uso en interiores Conservación de aditivos de papel utilizados en la industria papelera.
Método(s) de aplicación	Método: Sistema cerrado Descripción detallada: El biocida se añade automáticamente en el tanque de aditivos por medio de una bomba dosificadora y líneas de alimentación especializadas.
Frecuencia de aplicación y dosificación	Tasa de aplicación: Para bacterias, de 0,1 g a 0,5 g de glutaraldehído por kg de aditivo de papel para uso preventivo. Para levaduras y hongos, de 0,25 g a 0,5 g de glutaraldehído por kg de aditivo de papel para uso preventivo. Para bacterias, de 0,1 g a 0,5 g de glutaraldehído por kg de aditivo de papel con un tiempo de contacto de 2 días para uso curativo. Para levaduras y hongos, de 0,25 g a 0,5 g de glutaraldehído por kg de aditivo de papel con un tiempo de contacto de 2 días para uso curativo. Número y frecuencia de aplicación: Una vez por cada ciclo de producción del producto que se debe conservar. El glutaraldehído proporciona una eficacia inmediata y evita el recrecimiento durante un periodo de hasta 3 semanas.
Categoría(s) de usuarios	industrial profesional especializado
Tamaños de los envases y material del envasado	— Cubos: 25 l nominales, el material de construcción es polietileno de alta densidad. — Barriles: 220 l nominales, el material de construcción es polietileno de alta densidad. — GRG (gran recipiente para mercancías a granel): 1 000 l nominales, el material de construcción es polietileno de alta densidad. — Camión cisterna para mercancías a granel: 28 MT máx. peso bruto, el material de construcción es acero inoxidable. — Recipiente isotanque para mercancías a granel: 20 MT máx. peso bruto, el material de construcción es acero inoxidable. — Barriles aptos para el transporte marítimo: 200 l, el material de construcción es polietileno de alta densidad. — Recipientes para mercancías a semigranel aptos para transporte marítimo: 1 000 l, el material de construcción es acero inoxidable. — Recipientes aptos para transporte marítimo: 500 IG (2273 l), el material de construcción es acero inoxidable. — Recipientes aptos para transporte marítimo: 1 000 IG (4546 l), el material de construcción es acero inoxidable.

4.2.1. Instrucciones de uso para el uso específico

Dosifique el biocida en el aditivo de papel hasta garantizar una mezcla adecuada mediante una dosificación automática o manual.

Para bacterias, de 0,1 g a 0,5 g de glutaraldehído por kg de aditivo de papel.

Para levaduras y hongos, de 0,25 g a 0,5 g de glutaraldehído por kg de aditivo de papel.

La dosis varía en gran medida en función de la formulación y el uso previsto de la matriz a la que se añade el conservante. Por lo tanto, el usuario debe determinar los requisitos de dosificación específicos para conseguir la óptima conservación de su matriz o sistema específico. Se debe utilizar la dosis efectiva más baja. Si es necesario, consulte con el titular de la autorización del producto conservante.

4.2.2. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

Consulte las instrucciones generales de uso.

4.2.3. Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Consulte las instrucciones generales de uso.

4.2.4. Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Consulte las instrucciones generales de uso.

4.2.5. Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Consulte las instrucciones generales de uso.

4.3. Descripción de uso

Tabla 3

Tratamiento con antimoho en la etapa húmeda del proceso de fabricación de pasta y papel

Tipo de producto	PT12: Productos antimoho
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Irrelevante.
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre científico: no hay datos Nombre común: Bacterias Etapa de desarrollo: no hay datos Nombre científico: no hay datos Nombre común: Hongos Etapa de desarrollo: no hay datos Nombre científico: no hay datos Nombre común: Levaduras Etapa de desarrollo: no hay datos
Ámbito(s) de uso	uso en interiores Tratamiento con antimoho en la etapa húmeda del proceso de fabricación de pasta y papel.
Método(s) de aplicación	Método: Sistema cerrado Descripción detallada: Dosificación automática mediante bomba y tuberías fijas al circuito principal, normalmente en el sumidero de recogida o en la caja de entrada.
Frecuencia de aplicación y dosificación	Tasa de aplicación: Dosis inicial (tratamiento desincrustante en la etapa húmeda): 250 g de glutaraldehído por tonelada de pasta de papel. Dosis de mantenimiento en la etapa húmeda: 100 g de glutaraldehído por tonelada de pasta de papel. Número y frecuencia de aplicación: Dosis inicial (tratamiento desincrustante en la etapa húmeda): 2-6 adiciones automáticas de dosis de choque/día. Repetir de 1 a 3 días hasta lograr el control. Dosis de mantenimiento en la etapa húmeda: 2-6 adiciones automáticas de dosis de choque/día, según sea necesario para mantener el control.
Categoría(s) de usuarios	industrial profesional especializado
Tamaños de los envases y material del envasado	— Cubos: 25 l nominales, el material de construcción es polietileno de alta densidad. — Barriles: 220 l nominales, el material de construcción es polietileno de alta densidad. — GRG (gran recipiente para mercancías a granel): 1 000 l nominales, el material de construcción es polietileno de alta densidad. — Camión cisterna para mercancías a granel: 28 MT máx. peso bruto, el material de construcción es acero inoxidable. — Recipiente isotanque para mercancías a granel: 20 MT máx. peso bruto, el material de construcción es acero inoxidable. — Barriles aptos para el transporte marítimo: 200 l, el material de construcción es polietileno de alta densidad. — Recipientes para mercancías a semigranel aptos para transporte marítimo: 1 000 l, el material de construcción es acero inoxidable. — Recipientes aptos para transporte marítimo: 500 IG (2273 l), el material de construcción es acero inoxidable. — Recipientes aptos para transporte marítimo: 1 000 IG (4546 l), el material de construcción es acero inoxidable.

4.3.1. Instrucciones de uso para el uso específico

Dosifique en un punto bien mezclado del circuito principal, por debajo del nivel del agua. Los sistemas con incrustación considerable deben hervirse antes del tratamiento inicial.

Cada dosis de choque dura de 15 a 30 minutos.

Dosis inicial (tratamiento antiincrustante en la etapa húmeda): 250 g de glutaraldehído por tonelada de pasta de papel.

Dosis de mantenimiento en la etapa húmeda: 100 g de glutaraldehído por tonelada de pasta de papel.

La dosis y frecuencia varía en gran medida en función de la formulación y el uso previsto de la matriz a la que se añade el conservante. Por lo tanto, el usuario debe determinar los requisitos de dosificación específicos para conseguir la óptima conservación de su matriz o sistema específico. Se debe utilizar la dosis efectiva más baja. Si es necesario, consulte con el titular de la autorización del producto conservante.

4.3.2. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

La aplicación solo está permitida en fábricas de papel que cumplan con la Directiva 2010/75/UE de emisiones industriales donde las aguas residuales se purifican en una planta de tratamiento de aguas residuales industriales in situ que incluye una etapa de tratamiento biológico de acuerdo con las mejores técnicas disponibles (MTD) según lo prescrito en el documento de referencia MTD (BREF) para la producción de pasta, papel y cartón. El efluente debe diluirse, como mínimo, 200 veces. Las fábricas de papel que están exentas de la Directiva de emisiones industriales deben proceder con el vaciado al alcantarillado municipal.

4.3.3. Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Consulte las instrucciones generales de uso.

4.3.4. Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Consulte las instrucciones generales de uso.

4.3.5. Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Consulte las instrucciones generales de uso.

4.4. Descripción de uso

Tabla 4

Tratamiento antimoho en el proceso de extracción de la tinta de la pasta y el papel

Tipo de producto	PT1 2: Productos antimoho
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Irrelevante.
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre científico: no hay datos Nombre común: Bacterias Etapa de desarrollo: no hay datos Nombre científico: no hay datos Nombre común: Hongos Etapa de desarrollo: no hay datos Nombre científico: no hay datos Nombre común: Levaduras Etapa de desarrollo: no hay datos
Ámbito(s) de uso	uso en interiores Tratamiento antimoho en el proceso de extracción de la tinta de la pasta y el papel.
Método(s) de aplicación	Método: Sistema cerrado Descripción detallada: Dosificación automática mediante bomba y tuberías fijas al circuito, normalmente en el desintegrador.

Frecuencia de aplicación y dosificación	Tasa de aplicación: Dosis inicial (tratamiento antiincrustante): 250 g de glutaraldehído por tonelada de pasta de papel. Dosis de mantenimiento: 100 g de glutaraldehído por tonelada de pasta de papel. Número y frecuencia de aplicación: Dosis inicial (tratamiento antiincrustante): 1-2 adiciones automáticas de dosis de choque/día. Repetir de 1 a 2 días hasta lograr el control. Dosis de mantenimiento: 1-2 adiciones automáticas de dosis de choque/día, según sea necesario para mantener el control.
Categoría(s) de usuarios	industrial profesional especializado
Tamaños de los envases y material del envasado	— Cubos: 25 l nominales, el material de construcción es polietileno de alta densidad. — Barriles: 220 l nominales, el material de construcción es polietileno de alta densidad. — GRG (gran recipiente para mercancías a granel): 1 000 l nominales, el material de construcción es polietileno de alta densidad. — Camión cisterna para mercancías a granel: 28 MT máx. peso bruto, el material de construcción es acero inoxidable. — Recipiente isotanque para mercancías a granel: 20 MT máx. peso bruto, el material de construcción es acero inoxidable. — Barriles aptos para el transporte marítimo: 200 l, el material de construcción es polietileno de alta densidad. — Recipientes para mercancías a semigranel aptos para transporte marítimo: 1 000 l, el material de construcción es acero inoxidable. — Recipientes aptos para transporte marítimo: 500 IG (2273 l), el material de construcción es acero inoxidable. — Recipientes aptos para transporte marítimo: 1 000 IG (4546 l), el material de construcción es acero inoxidable.

4.4.1. Instrucciones de uso para el uso específico

Dosifique en un punto bien mezclado del circuito principal, por debajo del nivel del agua. Los sistemas con incrustación considerable deben hervirse antes del tratamiento inicial.

Cada dosis de choque dura 30 minutos.

Dosis inicial (tratamiento antiincrustante): 250 g de glutaraldehído por tonelada de pasta de papel.

Dosis de mantenimiento: 100 g de glutaraldehído por tonelada de pasta de papel.

La dosis y frecuencia varía en gran medida en función de la formulación y el uso previsto de la matriz a la que se añade el conservante. Por lo tanto, el usuario debe determinar los requisitos de dosificación específicos para conseguir la óptima conservación de su matriz o sistema específico. Se debe utilizar la dosis efectiva más baja. Si es necesario, consulte con el titular de la autorización del producto conservante.

4.4.2. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

Consulte las instrucciones generales de uso.

La aplicación solo está permitida en fábricas de papel que cumplan con la Directiva 2010/75/UE de emisiones industriales donde las aguas residuales se purifican en una planta de tratamiento de aguas residuales industriales in situ que incluye una etapa de tratamiento biológico de acuerdo con las mejores técnicas disponibles (MTD) según lo prescrito en el documento de referencia MTD (BREF) para la producción de pasta, papel y cartón. Las fábricas de papel que están exentas de la Directiva de emisiones industriales deben proceder con el vaciado al alcantarillado municipal.

4.4.3. Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Consulte las instrucciones generales de uso.

4.4.4. *Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase*

Consulte las instrucciones generales de uso.

4.4.5. *Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento*

Consulte las instrucciones generales de uso.

Capítulo 5. **ORIENTACIONES GENERALES PARA EL USO DEL META-RCP 1**

5.1. **Instrucciones de uso**

Consulte las instrucciones de uso específicas.

5.2. **Medidas de mitigación de riesgos**

Desconectar manualmente el recipiente del producto:

Es obligatorio el uso de protección ocular (gafas químicas) conforme a la norma EN 166 o equivalente durante la manipulación del producto.

Llevar un mono de protección [tipo 3 o tipo 4] conforme a la norma EN 14605 o equivalente.

Llevar guantes de protección resistentes a productos químicos que cumplan los requisitos de la norma europea EN 374 o equivalente durante la fase de manipulación del producto (el material de los guantes debe ser especificado por el titular de la autorización en la información sobre el producto).

Es obligatorio el uso de equipos de protección respiratoria (EPR) que proporcionen un factor de protección de 40. Proporcionar al menos un respirador purificador de aire motorizado con casco/capucha/máscara (TH3 (EN 12941 o equivalente)/TM3 (EN 12942 o equivalente)), o una máscara completa (EN 136 o equivalente) con filtro de partículas P3 (EN 12083 o equivalente).

Durante la limpieza y el mantenimiento del depósito:

Llevar un mono de protección [tipo 3 o tipo 4] conforme a la norma EN 14605 o equivalente.

Llevar guantes de protección resistentes a productos químicos que cumplan los requisitos de la norma europea EN 374 o equivalente durante la fase de manipulación del producto (el material de los guantes debe ser especificado por el titular de la autorización en la información sobre el producto).

Es obligatorio el uso de equipos de protección respiratoria (EPR) que proporcionen un factor de protección de 10. Proporcionar al menos un respirador purificador de aire motorizado con casco/capucha/máscara (TH1 (EN 12941 o equivalente)/TM1 (EN 12942 o equivalente)), una media/cuarta máscara (EN 140 o equivalente) o una máscara completa (EN 136 o equivalente) con filtro de partículas P2 (EN 12083 o equivalente) cada una o una media máscara filtrante (FFP2, EN 149 o equivalente).

Vaciado, limpieza y mantenimiento de un sistema de recirculación cerrado:

Llevar un mono de protección [tipo 3 o tipo 4] conforme a la norma EN 14605 o equivalente.

Llevar guantes de protección resistentes a productos químicos que cumplan los requisitos de la norma europea EN 374 o equivalente durante la fase de manipulación del producto (el titular de la autorización deberá especificar el material de los guantes en la información sobre el producto).

Carga/descarga de tanques de estiércol líquido:

Llevar guantes de protección resistentes a los productos químicos que cumplan los requisitos de la norma europea EN 374 o equivalente durante la fase de manipulación del producto (el material de los guantes debe ser especificado por el titular de la autorización en la información sobre el producto).

El producto debe verterse utilizando un sistema de dosificación automatizado.

Asegúrese de que la aplicación se realiza en zonas bien ventiladas.

Utilizar controles técnicos para mantener el nivel en el aire por debajo de los requisitos o directrices sobre límites de exposición.

Utilizar un respirador purificador de aire aprobado o un respirador con suministro de aire a presión positiva dependiendo de la concentración potencial en el aire.

Por lo que respecta a los equipos de protección individual enumerados en esta sección, se entienden sin perjuicio de la aplicación por parte de los empresarios de la Directiva 98/24/CE del Consejo y demás legislación de la Unión en materia de salud y seguridad en el trabajo.

Véanse en la sección 6 las referencias completas a esta ley y a las normas europeas.

5.3. Datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

EN CASO DE INHALACIÓN: desplácese a una zona al aire libre y manténgase en reposo en una posición cómoda para respirar.

Si presenta síntomas: llame de inmediato al 112 o a una ambulancia para recibir asistencia médica.

EN CASO DE INGESTIÓN: si está consciente, enjuáguese la boca de inmediato. Si la persona expuesta es capaz de tragar, dele algo de beber. NO induzca el vómito. Llame al 112 o a una ambulancia para recibir asistencia médica.

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: lávese la piel de inmediato con abundante agua. A continuación, quítese toda la ropa contaminada y lávela antes de volver a usarla. Continúe lavando la piel con agua durante 15 minutos. Llame a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico. Si presenta irritación o sarpullido en la piel: busque ayuda médica.

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: enjuáguese con agua de inmediato durante varios minutos. Si tiene lentillas, quíteselas si le resulta sencillo. Continúe enjuagando durante 15 minutos, como mínimo. Llame al 112 o a una ambulancia para recibir asistencia médica.

Información para el personal sanitario o el médico:

Proceda de inmediato con las medidas de soporte vital, luego llame a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA.

Precauciones ambientales: evite que se introduzca en el suelo, las zanjas, las alcantarillas, las vías fluviales o las aguas subterráneas. Es probable que los derrames o vertidos en cursos de agua naturales maten los organismos acuáticos.

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de urgencia en caso de liberación accidental: evacúe el área. Manténgase contra el viento del derrame. Ventile el área de fuga o derrame. Solo personal capacitado y debidamente protegido debe participar en las operaciones de limpieza. Use el equipo de seguridad adecuado.

Métodos y materiales de contención y limpieza: evite entrar en contacto con el material derramado, ya que la mayoría del calzado absorberá el glutaraldehído. Cuando limpie un derrame, use siempre el equipo de protección adecuado, que incluye protección respiratoria, guantes, ropa protectora y protección para los ojos. Puede que se necesite usar un aparato de respiración autónomo o un respirador y absorbentes, según el tamaño del derrame y la idoneidad de la ventilación.

Pequeños derrames: use el equipo de protección correcto, incluidos guantes y ropa protectora, y cubra el líquido con material absorbente. Recoja y selle el material y la suciedad que ha absorbido el material derramado en bolsas de polietileno y colóquelas en un barril para que se transporte a un centro de eliminación de residuos aprobado. Enjuague el resto del material derramado con agua para reducir el olor y vierta el agua de enjuague en un alcantarillado municipal o industrial, no en un curso de agua natural.

Grandes derrames: en caso de presentar irritación nasal y respiratoria, desaloje la habitación de inmediato. El personal de limpieza debe estar capacitado y equipado con un aparato de respiración autónomo o un respirador completo aprobado o certificado oficialmente equipado con un cartucho para vapor orgánico, guantes y ropa impermeable al glutaraldehído, incluidas botas de goma o protección para calzado. Desactive con bisulfito de sodio (2-3 partes [en peso] por cada parte de glutaraldehído), recoja el líquido neutralizado y colóquelo en un barril para transportarlo a un centro de eliminación de residuos aprobado.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y de su envase

El biocida, cuando se elimine en su estado sin uso ni contaminación, debe tratarse como un residuo peligroso de acuerdo con la Directiva de la CE 2008/98/CE.

Desactive con bisulfito de sodio (2-3 partes [en peso] por cada parte de glutaraldehído), recoja el líquido neutralizado y colóquelo en un barril para transportarlo a un centro de eliminación de residuos aprobado. Si la concentración de glutaraldehído es de hasta el 2 %, desactive mediante la adición de una solución acuosa de hidróxido de sodio en una cantidad suficiente para mantener un pH de 12 durante 8 horas, seguida de la neutralización (es decir, pH neutro) con la adición cuidadosa de un ácido inorgánico, p.ej., ácido clorhídrico, antes de que se elimine con los medios adecuados. Cualquier práctica de eliminación debe cumplir con todas las leyes nacionales y provinciales y cualquier reglamento municipal o local que rija los residuos peligrosos. No vierta en ninguna alcantarilla, ni en el suelo, ni en ninguna fuente de agua. Evite su liberación al medio ambiente. La incineración a alta temperatura es una práctica aceptable. El glutaraldehído se quema de forma limpia y se convierte en dióxido de carbono y agua.

Los recipientes utilizados para almacenar soluciones de glutaraldehído no son recargables. No reutilice ni rellene los recipientes. Los recipientes deben enjuagarse tres veces o a presión con agua justo después de vaciarlos. A continuación pueden ofrecerse para su reciclaje o reacondicionamiento para biocidas o pueden perforarse y desecharse en un vertedero sanitario o mediante otros procedimientos aprobados por las autoridades nacionales y locales. Envíe el líquido residual del enjuague de los recipientes usados a una instalación aprobada de manipulación de residuos.

5.5. **Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento**

No almacene y evite el contacto con aluminio, acero al carbono, cobre, acero dulce y hierro. Evite el contacto con aminas, amoníaco, ácidos fuertes, bases fuertes y oxidantes fuertes.

Almacenar a temperaturas <40 °C

Vida útil:

meta SPC GA 50: 12 meses en PEAD y acero inoxidable

Capítulo 6. **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Los títulos completos de las normas EN a las que se hace referencia en las Medidas de mitigación de riesgos son:

EN ISO 374 - Guantes de protección contra productos químicos y microorganismos peligrosos

EN 166 - Protección ocular contra productos químicos.

EN 14605 - Ropa de protección contra productos químicos líquidos - Requisitos de prestaciones de la ropa con uniones herméticas a los líquidos (Tipo 3) o herméticas a las pulverizaciones (Tipo 4), incluidos los artículos que protegen únicamente partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]).

EN 12941 - Dispositivos de protección respiratoria - Dispositivos filtrantes motorizados con interfaz respiratoria suelta - Requisitos, ensayos, marcado

EN 12942 - Dispositivos de protección respiratoria - Dispositivos filtrantes motorizados con máscaras completas, medias máscaras o cuartos de máscara - Requisitos, ensayos, marcado

EN 136 - Dispositivos de protección respiratoria. Máscaras completas. Requisitos, ensayos, marcado

EN 140 - Dispositivos de protección respiratoria - Medias máscaras y cuartos de máscara - Requisitos, ensayos, marcado

EN 149 - Dispositivos de protección respiratoria - Medias máscaras filtrantes para protección contra partículas - Requisitos, ensayos, marcado

EN 12083 - Dispositivos de protección respiratoria - Filtros con tubos de respiración (filtros no montados en máscara) - Filtros de partículas, filtros de gas y filtros combinados - Requisitos, ensayos, marcado

Directiva 98/24/CE del Consejo, de 7 de abril de 1998, relativa a la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo (decimocuarta Directiva específica con arreglo al apartado 1 del artículo 16 de la Directiva 89/391/CEE) (DO L 131 de 5.5.1998, p. 11, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dir/1998/24/oj>).

Respecto de la nota "Categoría(s) de usuarios": "Profesionales (incluidos los usuarios industriales) significa profesionales capacitados si así lo exige la legislación nacional.

Capítulo 7. **TERCER NIVEL DE INFORMACIÓN: PRODUCTOS INDIVIDUALES EN EL META-RCP 1**

7.1. **Nombre(s) comercial(es), número de autorización y composición específica de cada producto individual**

Nombre(s) comercial(es)			Spectrum™ RX7815 MICROBIOCIDE	Área de comercialización: UE		
Número de autorización			EU-0034830-0001 1-1			
Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Número CAS	Número CE	Contenido (%)	
Glutaral (glutaraldehído)	1,5-pentanedial	Sustancia activa	111-30-8	203-856-5	50,5 % (m/m)	

Capítulo 1. **META-RCP 2 INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA**1.1. **Meta-RCP 2 identificador**

Identificador	Meta SPC: meta SPC GA 24
---------------	--------------------------

1.2. **Sufijo del número de autorización**

Número	1-2
--------	-----

1.3. **Tipo(s) de producto**

Tipo(s) de producto	PT06: Conservantes para los productos durante su almacenamiento PT11: Protectores de líquidos utilizados en sistemas de refrigeración y en procesos industriales PT12: Productos antimoho
---------------------	---

Capítulo 2. **COMPOSICIÓN META RCB 2**2.1. **Información cualitativa y cuantitativa sobre la composición del meta-RCP 2**

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Número CAS	Número CE	Contenido (%)
Glutaral (glutaraldehído)	1,5-pentanedial	Sustancia activa	111-30-8	203-856-5	23,4 - 25,9 % (m/m)

2.2. **Tipo(s) de formulación del meta-RCP 2**

Tipo(s) de formulación	AL Cualquier otro líquido
------------------------	---------------------------

Capítulo 3. **INDICACIONES DE PELIGRO Y CONSEJOS DE PRUDENCIA DEL META-RCP 2**

Indicaciones de peligro	H302: Nocivo en caso de ingestión. H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H331: Tóxico en caso de inhalación. H334: Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación. H412: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. EUH071: Corrosivo para las vías respiratorias.
Consejos de prudencia	P260: No respirar aerosol. P271: Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. P280: Llevar guantes. P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P284: [En caso de ventilación insuficiente,] llevar equipo de protección respiratoria. P301 + P310: EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un un CENTRO DE TOXICOLÓGIA. P303 + P361 + P353: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Enjuagar la piel con agua [o ducharse].

	P304 + P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P310: Llamar inmediatamente a un el contenido. P305 + P351 + P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. P310: Llamar inmediatamente a un un CENTRO DE TOXICOLÓGIA. P342 + P311: En caso de síntomas respiratorios: Llamar a un un CENTRO DE TOXICOLÓGIA. P403 + P233: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. P501: Eliminar recipiente acuerdo con la normativa local aplicable. P501: Eliminar recipiente acuerdo con la normativa local aplicable.
--	--

Capítulo 4. USO(S) AUTORIZADO(S) DEL META-RCP

4.1. Descripción de uso

Tabla 1

Conservación de pastas de pigmentos o lechadas minerales para colorear una amplia variedad de productos (por ejemplo, tejidos, tintas, pinturas y papel)

Tipo de producto	PT06: Conservantes para los productos durante su almacenamiento
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Irrelevante.
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre científico: no hay datos Nombre común: Bacterias Etapa de desarrollo: no hay datos
Ámbito(s) de uso	uso en interiores Pastas de pigmentos y lechadas minerales utilizadas para colorear una amplia variedad de productos (por ejemplo, tejidos [fibras de alfombras, respaldo de alfombras, lonas, cuerdas, cortinas y cortinas de baño], tintas, pinturas y papel).
Método(s) de aplicación	Método: Sistema cerrado Descripción detallada: Asegúrese de obtener una mezcla adecuada y una distribución uniforme del biocida mediante una dosificación automática o manual. Las pastas de pigmentos se incorporan fácilmente con equipos de mezcla de baja energía que no requieren dispersión adicional.
Frecuencia de aplicación y dosificación	Tasa de aplicación: De 0,25 g a 0,5 g de glutaraldehído por kg de pasta de pigmento o lechada mineral para uso preventivo. De 0,25 g a 0,5 g de glutaraldehído por kg de pasta de pigmento o lechada mineral con un tiempo de contacto de 2 días para uso curativo. Número y frecuencia de aplicación: Una vez por cada ciclo de producción del producto que se debe conservar. El glutaraldehído proporciona eficacia inmediata y evita que vuelva a crecer durante un período de hasta 3 semanas.
Categoría(s) de usuarios	industrial profesional especializado

Tamaños de los envases y material del envasado	— Cubos: 25 l nominales, el material de construcción es polietileno de alta densidad. — Barriles: 220 l nominales, el material de construcción es polietileno de alta densidad. — GRG (gran recipiente para mercancías a granel): 1 000 l nominales, el material de construcción es polietileno de alta densidad. — Camión cisterna para mercancías a granel: 28 MT máx. peso bruto, el material de construcción es acero inoxidable. — Recipiente isotanque para mercancías a granel: 20 MT máx. peso bruto, el material de construcción es acero inoxidable. — Barriles aptos para el transporte marítimo: 200 l, el material de construcción es polietileno de alta densidad. — Recipientes para mercancías a semigranel aptos para transporte marítimo: 1 000 l, el material de construcción es acero inoxidable. — Recipientes aptos para transporte marítimo: 500 IG (2273 l), el material de construcción es acero inoxidable. — Recipientes aptos para transporte marítimo: 1 000 IG (4546 l), el material de construcción es acero inoxidable.
--	---

4.1.1. Instrucciones de uso para el uso específico

Dosifique el biocida en la pasta de pigmentos o lechada mineral hasta garantizar una mezcla adecuada mediante una dosificación automática o manual.

Dosifique de 0,25 g a 0,5 g de glutaraldehído por kg de pasta de pigmento o lechada mineral.

La dosis varía en gran medida en función de la formulación y el uso previsto de la matriz a la que se añade el conservante. Por lo tanto, el usuario debe determinar los requisitos de dosificación específicos para conseguir la óptima conservación de su matriz o sistema específico. Se debe utilizar la dosis efectiva más baja. Si es necesario, consulte con el titular de la autorización del producto conservante.

4.1.2. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

Consulte las instrucciones generales de uso.

4.1.3. Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Consulte las instrucciones generales de uso.

4.1.4. Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Consulte las instrucciones generales de uso.

4.1.5. Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Consulte las instrucciones generales de uso.

4.2. Descripción de uso

Tabla 2

Conservación de aditivos para la producción de papel

Tipo de producto	PT06: Conservantes para los productos durante su almacenamiento
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Irrelevante.
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre científico: no hay datos Nombre común: Bacterias Etapa de desarrollo: no hay datos Nombre científico: no hay datos Nombre común: Hongos Etapa de desarrollo: no hay datos Nombre científico: no hay datos Nombre común: Levaduras Etapa de desarrollo: no hay datos

Ámbito(s) de uso	uso en interiores Conservación de aditivos de papel utilizados en la industria papelera.
Método(s) de aplicación	Método: Sistema cerrado Descripción detallada: El biocida se añade automáticamente en el tanque de aditivos por medio de una bomba dosificadora y líneas de alimentación especializadas.
Frecuencia de aplicación y dosificación	Tasa de aplicación: Para bacterias, de 0,1 g a 0,5 g de glutaraldehído por kg de aditivo de papel para uso preventivo. Para levaduras y hongos, de 0,25 g a 0,5 g de glutaraldehído por kg de aditivo de papel para uso preventivo. Para bacterias, de 0,1 g a 0,5 g de glutaraldehído por kg de aditivo de papel con un tiempo de contacto de 2 días para uso curativo. Para levaduras y hongos, de 0,25 g a 0,5 g de glutaraldehído por kg de aditivo de papel con un tiempo de contacto de 2 días para uso curativo. Número y frecuencia de aplicación: Una vez por cada ciclo de producción del producto que se debe conservar. El glutaraldehído proporciona una eficacia inmediata y evita el recrecimiento durante un periodo de hasta 3 semanas.
Categoría(s) de usuarios	industrial profesional especializado
Tamaños de los envases y material del envasado	— Cubos: 25 l nominales, el material de construcción es polietileno de alta densidad. — Barriles: 220 l nominales, el material de construcción es polietileno de alta densidad. — GRG (gran recipiente para mercancías a granel): 1 000 l nominales, el material de construcción es polietileno de alta densidad. — Camión cisterna para mercancías a granel: 28 MT máx. peso bruto, el material de construcción es acero inoxidable. — Recipiente isotanque para mercancías a granel: 20 MT máx. peso bruto, el material de construcción es acero inoxidable. — Barriles aptos para el transporte marítimo: 200 l, el material de construcción es polietileno de alta densidad. — Recipientes para mercancías a semigranel aptos para transporte marítimo: 1 000 l, el material de construcción es acero inoxidable. — Recipientes aptos para transporte marítimo: 500 IG (2273 l), el material de construcción es acero inoxidable. — Recipientes aptos para transporte marítimo: 1 000 IG (4546 l), el material de construcción es acero inoxidable.

4.2.1. Instrucciones de uso para el uso específico

Dosifique el biocida en el aditivo de papel hasta garantizar una mezcla adecuada mediante una dosificación automática o manual.

Para bacterias, de 0,1 g a 0,5 g de glutaraldehído por kg de aditivo de papel.

Para levaduras y hongos, de 0,25 g a 0,5 g de glutaraldehído por kg de aditivo de papel.

La dosis varía en gran medida en función de la formulación y el uso previsto de la matriz a la que se añade el conservante. Por lo tanto, el usuario debe determinar los requisitos de dosificación específicos para conseguir la óptima conservación de su matriz o sistema específico. Se debe utilizar la dosis efectiva más baja. Si es necesario, consulte con el titular de la autorización del producto conservante.

4.2.2. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

Consulte las instrucciones generales de uso.

4.2.3. Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Consulte las instrucciones generales de uso.

4.2.4. *Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase*

Consulte las instrucciones generales de uso.

4.2.5. *Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento*

Consulte las instrucciones generales de uso.

4.3. **Descripción de uso**

Tabla 3

Conservación de líquidos utilizados en sistemas cerrados de refrigeración por recirculación

Tipo de producto	PT11: Protectores de líquidos utilizados en sistemas de refrigeración y en procesos industriales
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Irrelevante.
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre científico: no hay datos Nombre común: Bacterias Etapa de desarrollo: no hay datos
Ámbito(s) de uso	uso en interiores uso en exteriores Sistemas cerrados de procesamiento y refrigeración/calefacción por recirculación de líquidos.
Método(s) de aplicación	Método: Sistema cerrado Descripción detallada: Dosificación en el sistema de refrigeración.
Frecuencia de aplicación y dosificación	Tasa de aplicación: De 25 g a 200 g de glutaraldehído por m ³ de agua. Número y frecuencia de aplicación: Bimensual o trimestral según las características del sistema y la estabilidad del biocida en el agua tratada.
Categoría(s) de usuarios	industrial profesional especializado
Tamaños de los envases y material del envasado	— Cubos: 25 l nominales, el material de construcción es polietileno de alta densidad. — Barriles: 220 l nominales, el material de construcción es polietileno de alta densidad. — GRG (gran recipiente para mercancías a granel): 1 000 l nominales, el material de construcción es polietileno de alta densidad. — Camión cisterna para mercancías a granel: 28 MT máx. peso bruto, el material de construcción es acero inoxidable. — Recipiente isotanque para mercancías a granel: 20 MT máx. peso bruto, el material de construcción es acero inoxidable. — Barriles aptos para el transporte marítimo: 200 l, el material de construcción es polietileno de alta densidad. — Recipientes para mercancías a semigranel aptos para transporte marítimo: 1 000 l, el material de construcción es acero inoxidable. — Recipientes aptos para transporte marítimo: 500 IG (2273 l), el material de construcción es acero inoxidable. — Recipientes aptos para transporte marítimo: 1 000 IG (4546 l), el material de construcción es acero inoxidable.

4.3.1. *Instrucciones de uso para el uso específico*

Se recomienda limpiar mecánicamente los sistemas sucios con agua dulce antes de iniciar el tratamiento con el producto biocida.

Dosifique en un punto bien mezclado del circuito, por debajo del nivel del agua. Al abrir el sistema por motivos de mantenimiento, el biocida se puede volver a ajustar en las concentraciones de dosificación iniciales.

Control del sistema

Controle el nivel de biocida con un kit de prueba, como mínimo, cada 3 meses y antes del período de apagado del sistema. Controle la contaminación microbiana con portaobjetos u otras técnicas apropiadas, como mínimo, cada 3 meses.

Se debe prestar especial atención durante el período de apagado del sistema, momento en el que los fluidos estancados son más susceptibles a la contaminación microbiana.

Dosifique de 25 g a 200 g de glutaraldehído por m³ de agua.

La dosis y frecuencia varía en gran medida en función de la formulación y el uso previsto de la matriz a la que se añade el conservante. Por lo tanto, el usuario debe determinar los requisitos de dosificación específicos para conseguir la óptima conservación de su matriz o sistema específico. Se debe utilizar la dosis efectiva más baja. Si es necesario, consulte con el titular de la autorización del producto conservante.

4.3.2. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

Drene los líquidos refrigerantes conservados al menos cinco días después de la última adición del biocida.

Consulte las instrucciones generales de uso.

4.3.3. Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Consulte las instrucciones generales de uso.

4.3.4. Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Consulte las instrucciones generales de uso.

4.3.5. Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Consulte las instrucciones generales de uso.

4.4. Descripción de uso

Tabla 4

Conservación de líquidos utilizados en sistemas abiertos de refrigeración por recirculación

Tipo de producto	PT11: Protectores de líquidos utilizados en sistemas de refrigeración y en procesos industriales
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Irrelevante.
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre científico: no hay datos Nombre común: Bacterias Etapa de desarrollo: no hay datos Nombre científico: no hay datos Nombre común: Algas verdes Etapa de desarrollo: no hay datos
Ámbito(s) de uso	uso en exteriores Sistemas abiertos de procesamiento y refrigeración por recirculación de líquidos.
Método(s) de aplicación	Método: Sistema abierto Descripción detallada: El glutaraldehído se añade automáticamente al circuito de agua, normalmente lo más arriba posible, mediante la inyección con bomba dosificadora y líneas de alimentación específicas. Se utiliza un temporizador para la dosificación intermitente.
Frecuencia de aplicación y dosificación	Tasa de aplicación: De 25 g a 50 g de glutaraldehído por m ³ de agua Número y frecuencia de aplicación: Dosis típica: 1-2 días.

Categoría(s) de usuarios	industrial profesional especializado
Tamaños de los envases y material del envasado	— Cubos: 25 l nominales, el material de construcción es polietileno de alta densidad. — Barriles: 220 l nominales, el material de construcción es polietileno de alta densidad. — GRG (gran recipiente para mercancías a granel): 1 000 l nominales, el material de construcción es polietileno de alta densidad. — Camión cisterna para mercancías a granel: 28 MT máx. peso bruto, el material de construcción es acero inoxidable. — Recipiente isotanque para mercancías a granel: 20 MT máx. peso bruto, el material de construcción es acero inoxidable. — Barriles aptos para el transporte marítimo: 200 l, el material de construcción es polietileno de alta densidad. — Recipientes para mercancías a semigranel aptos para transporte marítimo: 1 000 l, el material de construcción es acero inoxidable. — Recipientes aptos para transporte marítimo: 500 IG (2273 l), el material de construcción es acero inoxidable. — Recipientes aptos para transporte marítimo: 1 000 IG (4546 l), el material de construcción es acero inoxidable.

4.4.1. Instrucciones de uso para el uso específico

Para el control del crecimiento microbiano en sistemas de agua de refrigeración industrial tratados con un biocida mediante dosificación de choque.

No está diseñado para sistemas de refrigeración de un solo uso.

Se recomienda limpiar mecánicamente los sistemas sucios antes de iniciar el tratamiento con el producto biocida.

Dosifique en un punto bien mezclado del circuito, por debajo del nivel del agua.

Dosis típica: 1-2 días. Cada dosis de choque tiene una duración de 15-30 minutos, en función de la capacidad de la bomba y el volumen de agua en el circuito. El tratamiento no debe sobrepasar los 2 días.

Dosifique de 25 g a 50 g de glutaraldehído por m³ de agua.

La dosis y frecuencia varía en gran medida en función de la formulación y el uso previsto de la matriz a la que se añade el conservante. Por lo tanto, el usuario debe determinar los requisitos de dosificación específicos para conseguir la óptima conservación de su matriz o sistema específico. Se debe utilizar la dosis efectiva más baja. Si es necesario, consulte con el titular de la autorización del producto conservante.

4.4.2. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

Su uso está restringido a pequeños sistemas de refrigeración con una purga máxima de 2 m³/h. Las aguas residuales deben verterse al alcantarillado municipal, depurarse en una planta de tratamiento de aguas residuales industriales in situ que incluya una etapa de tratamiento biológico, o verterse directamente a las aguas superficiales a través de una balsa de decantación que permita una retención suficiente.

4.4.3. Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Consulte las instrucciones generales de uso.

4.4.4. Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Consulte las instrucciones generales de uso.

4.4.5. Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Consulte las instrucciones generales de uso.

4.5. Descripción de uso

Tabla 5

Tratamiento antimoho en la etapa húmeda del proceso de fabricación de pasta y papel

Tipo de producto	PT1 2: Productos antimoho
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Irrelevante.
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre científico: no hay datos Nombre común: Bacterias Etapa de desarrollo: no hay datos Nombre científico: no hay datos Nombre común: Hongos Etapa de desarrollo: no hay datos Nombre científico: no hay datos Nombre común: Levaduras Etapa de desarrollo: no hay datos
Ámbito(s) de uso	uso en interiores Tratamiento antimoho en la etapa húmeda del proceso de fabricación de pasta y papel.
Método(s) de aplicación	Método: Sistema cerrado Descripción detallada: Dosificación automática mediante bomba y tuberías fijas al circuito principal, normalmente en el sumidero de recogida o en la caja de entrada.
Frecuencia de aplicación y dosificación	Tasa de aplicación: Dosis inicial (tratamiento antiincrustante en la etapa húmeda): 250 g de glutaraldehído por tonelada de pasta de papel. Dosis de mantenimiento en la etapa húmeda: 100 g de glutaraldehído por tonelada de pasta de papel. Número y frecuencia de aplicación: Dosis inicial (tratamiento antiincrustante en la etapa húmeda): 2-6 adiciones automáticas de dosis de choque/día. Repetir de 1 a 3 días hasta lograr el control. Dosis de mantenimiento en la etapa húmeda: 2-6 adiciones automáticas de dosis de choque/día, según sea necesario para mantener el control.
Categoría(s) de usuarios	industrial profesional especializado
Tamaños de los envases y material del envasado	— Cubos: 25 l nominales, el material de construcción es polietileno de alta densidad. — Barriles: 220 l nominales, el material de construcción es polietileno de alta densidad. — GRG (gran recipiente para mercancías a granel): 1000 l nominales, el material de construcción es polietileno de alta densidad. — Camión cisterna para mercancías a granel: 28 MT máx. peso bruto, el material de construcción es acero inoxidable. — Recipiente isotanque para mercancías a granel: 20 MT máx. peso bruto, el material de construcción es acero inoxidable. — Barriles aptos para el transporte marítimo: 200 l, el material de construcción es polietileno de alta densidad. — Recipientes para mercancías a semigranel aptos para transporte marítimo: 1000 l, el material de construcción es acero inoxidable. — Recipientes aptos para transporte marítimo: 500 IG (2273 l), el material de construcción es acero inoxidable. — Recipientes aptos para transporte marítimo: 1000 IG (4546 l), el material de construcción es acero inoxidable.

4.5.1. Instrucciones de uso para el uso específico

Dosifique en un punto bien mezclado del circuito principal, por debajo del nivel del agua. Los sistemas con incrustación considerable deben hervirse antes del tratamiento inicial.

Cada dosis de choque dura de 15 a 30 minutos.

Dosis inicial (tratamiento antiincrustante en la etapa húmeda): 250 g de glutaraldehído por tonelada de pasta de papel.

Dosis de mantenimiento en la etapa húmeda: 100 g de glutaraldehído por tonelada de pasta de papel.

La dosis y frecuencia varía en gran medida en función de la formulación y el uso previsto de la matriz a la que se añade el conservante. Por lo tanto, el usuario debe determinar los requisitos de dosificación específicos para conseguir la óptima conservación de su matriz o sistema específico. Se debe utilizar la dosis efectiva más baja. Si es necesario, consulte con el titular de la autorización del producto conservante.

4.5.2. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

La aplicación solo está permitida en fábricas de papel que cumplan con la Directiva 2010/75/UE de emisiones industriales donde las aguas residuales se purifican en una planta de tratamiento de aguas residuales industriales in situ que incluye una etapa de tratamiento biológico de acuerdo con las mejores técnicas disponibles (MTD) según lo prescrito en el documento de referencia MTD (BREF) para la producción de pasta, papel y cartón. El efluente debe diluirse, como mínimo, 200 veces. Las fábricas de papel que están exentas de la Directiva de emisiones industriales deben proceder con el vaciado al alcantarillado municipal.

4.5.3. Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Consulte las instrucciones generales de uso.

4.5.4. Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Consulte las instrucciones generales de uso.

4.5.5. Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Consulte las instrucciones generales de uso.

4.6. Descripción de uso

Tabla 6

Tratamiento antimoho en el proceso de extracción de la tinta de la pasta y el papel

Tipo de producto	PT12: Productos antimoho
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Irrelevante.
Organismo(s) diana (incluida la etapa de desarrollo)	Nombre científico: no hay datos Nombre común: Bacterias Etapa de desarrollo: no hay datos Nombre científico: no hay datos Nombre común: Hongos Etapa de desarrollo: no hay datos Nombre científico: no hay datos Nombre común: Levaduras Etapa de desarrollo: no hay datos
Ámbito(s) de uso	uso en interiores Tratamiento antimoho en el proceso de extracción de la tinta de la pasta y el papel.
Método(s) de aplicación	Método: Sistema cerrado Descripción detallada: Dosificación automática mediante bomba y tuberías fijas al circuito, normalmente en el desintegrador.
Frecuencia de aplicación y dosificación	Tasa de aplicación: Dosis inicial (tratamiento antiincrustante): 250 g de glutaraldehído por tonelada de pasta de papel. Dosis de mantenimiento: 100 g de glutaraldehído por tonelada de pasta de papel. Número y frecuencia de aplicación: Dosis inicial (tratamiento antiincrustante): 1-2 adiciones automáticas de dosis de choque/día. Repetir de 1 a 2 días hasta lograr el control. Dosis de mantenimiento: 1-2 adiciones automáticas de dosis de choque/día, según sea necesario para mantener el control.
Categoría(s) de usuarios	industrial profesional especializado

Tamaños de los envases y material del envasado	— Cubos: 25 l nominales, el material de construcción es polietileno de alta densidad. — Barriles: 220 l nominales, el material de construcción es polietileno de alta densidad. — GRG (gran recipiente para mercancías a granel): 1000 l nominales, el material de construcción es polietileno de alta densidad. — Camión cisterna para mercancías a granel: 28 MT máx. peso bruto, el material de construcción es acero inoxidable. — Recipiente isotanque para mercancías a granel: 20 MT máx. peso bruto, el material de construcción es acero inoxidable. — Barriles aptos para el transporte marítimo: 200 l, el material de construcción es polietileno de alta densidad. — Recipientes para mercancías a semigranel aptos para transporte marítimo: 1 000 l, el material de construcción es acero inoxidable. — Recipientes aptos para transporte marítimo: 500 IG (2273 l), el material de construcción es acero inoxidable. — Recipientes aptos para transporte marítimo: 1000 IG (4546 l), el material de construcción es acero inoxidable.
--	---

4.6.1. Instrucciones de uso para el uso específico

Dosifique en un punto bien mezclado del circuito principal, por debajo del nivel del agua. Los sistemas con incrustación considerable deben hervirse antes del tratamiento inicial.

Cada dosis de choque dura 30 minutos.

Dosis inicial (tratamiento antiincrustante): 250 g de glutaraldehído por tonelada de pasta de papel.

Dosis de mantenimiento: 100 g de glutaraldehído por tonelada de pasta de papel.

La dosis y frecuencia varía en gran medida en función de la formulación y el uso previsto de la matriz a la que se añade el conservante. Por lo tanto, el usuario debe determinar los requisitos de dosificación específicos para conseguir la óptima conservación de su matriz o sistema específico. Se debe utilizar la dosis efectiva más baja. Si es necesario, consulte con el titular de la autorización del producto conservante.

4.6.2. Medidas de mitigación de riesgos para el uso específico

Consulte las instrucciones generales de uso.

La aplicación solo está permitida en fábricas de papel que cumplan con la Directiva 2010/75/UE de emisiones industriales donde las aguas residuales se purifican en una planta de tratamiento de aguas residuales industriales in situ que incluye una etapa de tratamiento biológico de acuerdo con las mejores técnicas disponibles (MTD) según lo prescrito en el documento de referencia MTD (BREF) para la producción de pasta, papel y cartón. Las fábricas de papel que están exentas de la Directiva de emisiones industriales deben proceder con el vaciado al alcantarillado municipal.

4.6.3. Cuando proceda, datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

Consulte las instrucciones generales de uso.

4.6.4. Cuando proceda, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Consulte las instrucciones generales de uso.

4.6.5. Cuando proceda, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Consulte las instrucciones generales de uso.

Capítulo 5. ORIENTACIONES GENERALES PARA EL USO DEL META-RCP 2

5.1. Instrucciones de uso

Consulte las instrucciones de uso específicas.

5.2. Medidas de mitigación de riesgos

Desconectar manualmente el recipiente del producto:

Es obligatorio el uso de protección ocular (gafas químicas) conforme a la norma EN 166 o equivalente durante la manipulación del producto.

Llevar un mono de protección [tipo 3 o tipo 4] conforme a la norma EN 14605 o equivalente.

Llevar guantes de protección resistentes a productos químicos que cumplan los requisitos de la norma europea EN 374 o equivalente durante la fase de manipulación del producto (el material de los guantes debe ser especificado por el titular de la autorización en la información sobre el producto).

Es obligatorio el uso de equipos de protección respiratoria (EPR) que proporcionen un factor de protección de 40. Proporcionar al menos un respirador purificador de aire motorizado con casco/capucha/máscara (TH3 (EN 12941 o equivalente)/TM3 (EN 12942 o equivalente)), o una máscara completa (EN 136 o equivalente) con filtro de partículas P3 (EN 12083 o equivalente).

Durante la limpieza y el mantenimiento del depósito

Llevar un mono de protección [tipo 3 o tipo 4] conforme a la norma EN 14605 o equivalente.

Llevar guantes de protección resistentes a productos químicos que cumplan los requisitos de la norma europea EN 374 o equivalente durante la fase de manipulación del producto (el material de los guantes debe ser especificado por el titular de la autorización en la información sobre el producto).

Es obligatorio el uso de equipos de protección respiratoria (EPR) que proporcionen un factor de protección de 10. Proporcionar al menos un respirador purificador de aire motorizado con casco/capucha/máscara (TH1 (EN 12941 o equivalente)/TM1 (EN 12942 o equivalente)), una media/cuarta máscara (EN 140 o equivalente) o una máscara completa (EN 136 o equivalente) con filtro de partículas P2 (EN 12083 o equivalente) cada una o una media máscara filtrante (FFP2, EN 149 o equivalente).

Vaciado, limpieza y mantenimiento de un sistema de recirculación cerrado:

Llevar un mono de protección [tipo 3 o tipo 4] conforme a la norma EN 14605 o equivalente.

Llevar guantes de protección resistentes a productos químicos que cumplan los requisitos de la norma europea EN 374 o equivalente durante la fase de manipulación del producto (el titular de la autorización deberá especificar el material de los guantes en la información sobre el producto).

Carga/descarga de tanques de estiércol líquido:

Llevar guantes de protección resistentes a los productos químicos que cumplan los requisitos de la norma europea EN 374 o equivalente durante la fase de manipulación del producto (el material de los guantes debe ser especificado por el titular de la autorización en la información sobre el producto).

El producto debe verterse utilizando un sistema de dosificación automatizado.

Asegúrese de que la aplicación se realiza en zonas bien ventiladas.

Utilizar controles técnicos para mantener el nivel en el aire por debajo de los requisitos o directrices sobre límites de exposición.

Utilizar un respirador purificador de aire aprobado o un respirador con suministro de aire a presión positiva dependiendo de la concentración potencial en el aire.

Por lo que respecta a los equipos de protección individual enumerados en esta sección, se entienden sin perjuicio de la aplicación por parte de los empresarios de la Directiva 98/24/CE del Consejo y demás legislación de la Unión en materia de salud y seguridad en el trabajo.

Véanse en la sección 6 las referencias completas a esta ley y a las normas europeas.

5.3. Datos sobre los efectos adversos probables, ya sean directos o indirectos, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

EN CASO DE INHALACIÓN: desplácese a una zona al aire libre y manténgase en reposo en una posición cómoda para respirar.

Si presenta síntomas: llame de inmediato al 112 o a una ambulancia para recibir asistencia médica.

EN CASO DE INGESTIÓN: si está consciente, enjuáguese la boca de inmediato. Si la persona expuesta es capaz de tragar, dele algo de beber. NO induzca el vómito. Llame al 112 o a una ambulancia para recibir asistencia médica.

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: lávese la piel de inmediato con abundante agua. A continuación, quítese toda la ropa contaminada y lávela antes de volver a usarla. Continúe lavando la piel con agua durante 15 minutos. Llame a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico. Si presenta irritación o sarpullido en la piel: busque ayuda médica.

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: enjuáguese con agua de inmediato durante varios minutos. Si tiene lentillas, quíteselas si le resulta sencillo. Continúe enjuagando durante 15 minutos, como mínimo. Llame al 112 o a una ambulancia para recibir asistencia médica.

Información para el personal sanitario o el médico:

Proceda de inmediato con las medidas de soporte vital, luego llame a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA.

Precauciones ambientales: evite que se introduzca en el suelo, las zanjas, las alcantarillas, las vías fluviales o las aguas subterráneas. Es probable que los derrames o vertidos en cursos de agua naturales maten los organismos acuáticos.

Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de urgencia en caso de liberación accidental: evacúe el área. Manténgase contra el viento del derrame. Ventile el área de fuga o derrame. Solo personal capacitado y debidamente protegido debe participar en las operaciones de limpieza. Use el equipo de seguridad adecuado.

Métodos y materiales de contención y limpieza: evite entrar en contacto con el material derramado, ya que la mayoría del calzado absorberá el glutaraldehído. Cuando limpie un derrame, use siempre el equipo de protección adecuado, que incluye protección respiratoria, guantes, ropa protectora y protección para los ojos. Puede que se necesite usar un aparato de respiración autónomo o un respirador y absorbentes, según el tamaño del derrame y la idoneidad de la ventilación.

Pequeños derrames: use el equipo de protección correcto, incluidos guantes y ropa protectora, y cubra el líquido con material absorbente. Recoja y selle el material y la suciedad que ha absorbido el material derramado en bolsas de polietileno y colóquelas en un barril para que se transporte a un centro de eliminación de residuos aprobado. Enjuague el resto del material derramado con agua para reducir el olor y vierta el agua de enjuague en un alcantarillado municipal o industrial, no en un curso de agua natural.

Grandes derrames: en caso de presentar irritación nasal y respiratoria, desaloje la habitación de inmediato. El personal de limpieza debe estar capacitado y equipado con un aparato de respiración autónomo o un respirador completo aprobado o certificado oficialmente equipado con un cartucho para vapor orgánico, guantes y ropa impermeable al glutaraldehído, incluidas botas de goma o protección para calzado. Desactive con bisulfito de sodio (2-3 partes [en peso] por cada parte de glutaraldehído), recoja el líquido neutralizado y colóquelo en un barril para transportarlo a un centro de eliminación de residuos aprobado.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y de su envase

El producto biocida, cuando se elimine en su estado sin uso ni contaminación, debe tratarse como un residuo peligroso de acuerdo con la Directiva de la CE 2008/98/CE.

Desactive con bisulfito de sodio (2-3 partes [en peso] por cada parte de glutaraldehído), recoja el líquido neutralizado y colóquelo en un barril para transportarlo a un centro de eliminación de residuos aprobado. Si la concentración de glutaraldehído es de hasta el 2 %, desactive mediante la adición de una solución acuosa de hidróxido de sodio en una cantidad suficiente para mantener un pH de 12 durante 8 horas, seguida de la neutralización (es decir, pH neutro) con la adición cuidadosa de un ácido inorgánico, p.ej., ácido clorhídrico, antes de que se elimine con los medios adecuados. Cualquier práctica de eliminación debe cumplir con todas las leyes nacionales y provinciales y cualquier reglamento municipal o local que rija los residuos peligrosos. No vierta en ninguna alcantarilla, ni en el suelo, ni en ninguna fuente de agua. Evite su liberación al medio ambiente. La incineración a alta temperatura es una práctica aceptable. El glutaraldehído se quema de forma limpia y se convierte en dióxido de carbono y agua.

Los recipientes utilizados para almacenar soluciones de glutaraldehído no son recargables. No reutilice ni rellene los recipientes. Los recipientes deben enjuagarse tres veces o a presión con agua justo después de vaciarlos. A continuación pueden ofrecerse para su reciclaje o reacondicionamiento para biocidas o pueden perforarse y desecharse en un vertedero sanitario o mediante otros procedimientos aprobados por las autoridades nacionales y locales. Envíe el líquido residual del enjuague de los recipientes usados a una instalación aprobada de manipulación de residuos.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

No almacene y evite el contacto con aluminio, acero al carbono, cobre, acero dulce e hierro. Evite el contacto con aminas, amoníaco, ácidos fuertes, bases fuertes y oxidantes fuertes.

Almacenar a temperaturas <40 °C

Vida útil:

meta SPC GA 24: 24 meses en PEAD y 12 meses en acero inoxidable

Capítulo 6. INFORMACIÓN ADICIONAL

Los títulos completos de las normas EN a las que se hace referencia en las Medidas de mitigación de riesgos son:

EN ISO 374 - Guantes de protección contra productos químicos y microorganismos peligrosos

EN 166 - Protección ocular contra productos químicos.

EN 14605 - Ropa de protección contra productos químicos líquidos - Requisitos de prestaciones de la ropa con uniones herméticas a los líquidos (Tipo 3) o herméticas a las pulverizaciones (Tipo 4), incluidos los artículos que protegen únicamente partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]).

EN 12941 - Dispositivos de protección respiratoria - Dispositivos filtrantes motorizados con interfaz respiratoria suelta - Requisitos, ensayos, marcado

EN 12942 - Dispositivos de protección respiratoria - Dispositivos filtrantes motorizados con máscaras completas, medias máscaras o cuartos de máscara - Requisitos, ensayos, marcado

EN 136 - Dispositivos de protección respiratoria. Máscaras completas. Requisitos, ensayos, marcado

EN 140 - Dispositivos de protección respiratoria - Medias máscaras y cuartos de máscara - Requisitos, ensayos, marcado

EN 149 - Dispositivos de protección respiratoria - Medias máscaras filtrantes para protección contra partículas - Requisitos, ensayos, marcado

EN 12083 - Dispositivos de protección respiratoria – Filtros con tubos de respiración (filtros no montados en máscara) – Filtros de partículas, filtros de gas y filtros combinados – Requisitos, ensayos, marcado

Directiva 98/24/CE del Consejo, de 7 de abril de 1998, relativa a la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo (decimocuarta Directiva específica con arreglo al apartado 1 del artículo 16 de la Directiva 89/391/CEE) (DO L 131 de 5.5.1998, p. 11, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dir/1998/24/oj>).

Respecto de la nota “Categoría(s) de usuarios”: “Profesionales (incluidos los usuarios industriales) significa profesionales capacitados si así lo exige la legislación nacional.

Capítulo 7. TERCER NIVEL DE INFORMACIÓN: PRODUCTOS INDIVIDUALES EN EL META-RCP 2

7.1. Nombre(s) comercial(es), número de autorización y composición específica de cada producto individual

Nombre(s) comercial(es)			Biosperse™ 2545 MICROBIOCIDE	Área de comercialización: UE				
			Solenis™ IS2545 MICROBIOCIDE	Área de comercialización: UE				
			Spectrum™ PR2400 PRESERVATIVE	Área de comercialización: UE				
			Spectrum™ RX9724 MICROBIOCIDE	Área de comercialización: UE				
Número de autorización			EU-0034830-0002 1-2					
Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Número CAS		Número CE		Contenido (%)	
Glutaral (glutaraldehído)	1,5-pentanedial	Sustancia activa	111-30-8		203-856-5		24,2 % (m/m)	